	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: BACOF-JEFSA

FECHA INFORME: Día: 31 Mes: 03. Año: 2023

CONTRATO N°. 169-00-B-COFAC-BACOF-2022

CONTRATISTA: JCP IMPRESORES SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 7.021.356

FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato se cancelará así: Un solo pago que corresponde al 100% del contrato, una vez recibidos a satisfacción la totalidad del servicio.
NOTA:
1. De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.
2. Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:
1. Factura en Electrónica por valor de cada corte.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.

El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II el plan de pagos

FECHA FIRMA: Día: 21. Mes: 11. Año: 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:
"SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE FORMATOS MÉDICO ASISTENCIALES, EDUCATIVOS Y PROTOCOLARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A COFAC LOTE 1."

CONTRATO MODIFICATORIO No.01 del proceso N°169-00-B-COFAC-BACOF-2022

FECHA DE FIRMA: 1/12/2022

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: prorroga al plazo de ejecución hasta el día 20 de diciembre del 2022 según los términos establecidos, y teniendo en cuenta las demás modificaciones que esto conlleve.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 21-11-2022 hasta el 20-12-2022

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100% **28-02-2023**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 00%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __x____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __x___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Teniendo en cuenta expedición de la RESOLUCIÓN N°003 (01 de marzo del 2023) Por el cual se define la cesación del proceso administrativo sancionatorio instalado por la Base Aérea COFAC en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento del contrato No. 169-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto consiste en la LOTE 1 - SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE FORMATOS MÉDICO-ASISTENCIALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y PAPELERÍA PROTOCOLARIA PARA LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A COFAC, se procede a realizar trámite administrativo para el pago.

Se solicita al contratista, factura y planilla de pago de parafiscales, el cual anexa factura con fecha de vencimiento 19-01-20023, documentos enviados, mediante correo electrónico el día 07-03-2023, se informa al contratista que se realizara consulta respecto a factura.

Se envía a revisión el día 08-03-2023 documentos para pago al departamento de contratos de Bacof, en el cual solicitan correcciones y refieren que están a la espera de validación de factura.

El día 10-03-2023 se envían a revisión documentos corregidos Acta recibo a satisfacción y formato de imputación de bienes.

13-03-2023 se informa a contratista que facturación entregada no es viable mediante correo electrónico, emiten nueva facturación fecha de vencimiento 10/04/2023.

El día 14-03-2023 se reciben nuevas observaciones respecto a documentos administrativos para pago, se envía Acta de recibo a satisfacción al contratista para firma mediante correo electrónico.

15-03-2023 se recibe Acta firmada por parte del contratista la cual indica fecha de pago en el mes mayo y solicitud de anulación de la Factura electrónica #FE144 con fecha de 19 de diciembre del 2022, con la finalidad de realizar nuevamente el cargue de la factura vigente, posteriormente se envían documentos para pago al departamento de contratos para su revisión.

16-03-2023 se envía a contratista nuevamente solicitud de firma de Acta Recibo a Satisfacción por novedad en la fecha, se recibe respuesta el día viernes 17-03-2023.

Se envía Acta de recibo a Satisfacción de Bienes corregida al Departamento de contratos de BACOF 21-03-2023 sin novedades.

El día 21-03-2023 contratista realiza mediante correo electrónico de solicitud anulación de la Factura electrónica #FE144 con fecha de 19 de diciembre del 2022, que aparece en la plataforma del secop II, se eleva solicitud al departamento de contratos en el cual se emite nuevamente respuesta que ya se encuentran rechazada, se informa a contratista

23-03-2023 por parte del Departamento de contratos solicitan ajustes de las siguientes novedades:
1 La factura no ha subido al SIIF
2 La planilla de seguridad social debe tener el sello de PAGADO
-En el formato de imputación el rubro debe estar al máximo nivel de desagregación (Le falta el 01) y en el mes de pago colocar entre paréntesis (RESERVA PRESUPUESTAL), se envía solicitud a contratista para corrección ítems 1 y 2.

Nuevamente contratista realiza solicitud: la anulación de la Factura electrónica #FE144 con fecha de 19 de diciembre del 2022, y la Nota Debito FE2 con, fecha del 20 de diciembre, que aparece en la plataforma del secop II, para poder anexar la nueva Factura electrónica #FE162 vigente con fecha de 10 de marzo del 2023, se emite nuevamente respuesta vía correo electrónico por parte del Departamento de Bacof: solicitud se encuentra dirigida a la facturación en SECOP II, la misma ya había sido rechazada en plataforma, si persiste una novedad, comunicarse con Colombia Compra Eficiente.

Contratista se torna inconforme, aludiendo demoras en el proceso para trámite de pago, por parte de la presente supervisión, se le informar que todas las solicitudes han sido tramitadas y elevadas en los tiempos correspondientes con copia al correo jcpimpresores@hotmail.com, los documentos se deben encontrar perfeccionados previo cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos dentro del proceso, de igual manera se informa que la presente supervisión no tiene injerencia en la plataforma SECOP II, solo perfil de supervisor, reiterando que todas las solicitudes deben ser cargadas a este plataforma.

Se emite nuevamente resolución FUERZA AÉREA RESOLUCIÓN N°004 (23 de marzo del 2023): Por medio de la cual se corrige un error formal de la resolución No.003 del 01 de Marzo del 2023, Por el cual se definió la cesación del proceso administrativo sancionatorio instalado por la Base Aérea COFAC en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento del contrato No. 0169-00-BCOFAC-BACOF-2022

El día 24-03-2023 se eleva solicitud al departamento de contratos Bacof requerida por el contratista respecto a la facturación.

El día 28-03-2023, contratista emite copia del correo de aprobación factura electrónica y envía planilla de pago con corrección solicitada, se envían documentos al Departamento de Contratos Bacof para continuar trámite de pago.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ___X_____ NO: _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TE. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA
FIRMA:	
C.C. No.	1.0457,10,933
DEPENDENCIA:	JEFSA